



Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

N° de auditoría interna	01		
Fecha de auditoría interna	abril - septiembre 2024		
Modalidad de la auditoría	Presencial	Virtual	Mixta

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBSERVACIÓN ELECTORAL PEL 2023-2024	3
2.1 ALCANCE DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL	3
3. METODOLOGÍA PARA EL PROCESO DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	4
3.1 RUTAS DE OBSERVACIÓN	5
4. CONCLUSIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	9
5. AUDITORÍA INTERNA (Primera Parte)	18
5.1 OBJETIVO	18
5.2 ALCANCE	18
ALCANCE GEOGRÁFICO	19
5.3 CRITERIOS DE AUDITORÍA	22
5.4 EXCLUSIONES	22
5.5 RESULTADOS DE AUDITORÍA INTERNA	23
6. AUDITORÍA INTERNA (Segunda Parte)	36
7. CONCLUSIONES	45
EQUIPO AUDITOR INTERNO	45
GLOSARIO	46



Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de las actividades de mantenimiento de la calidad de los procesos electorales y la continuidad a la certificación de la norma internacional ISO/TS 54001:2019 mejor conocida como la ISO Electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) lleva a cabo anualmente auditorías internas que dan cuenta de la conformidad de los procesos electorales, instrumentos y mecanismos de participación ciudadana y educación cívica.

La ISO Electoral marca en su cláusula 9. Evaluación del Desempeño, específicamente en el apartado 9.2 Auditoría Interna que el Instituto debe llevar a cabo auditorías internas a intervalos planificados con el fin de proporcionar información acerca de su Sistema de Gestión de Calidad Electoral conforme a los requisitos propios de la organización y los requisitos de la norma ISO. El objetivo es garantizar que los resultados ofrecidos a la ciudadanía, candidatas y candidatos, partidos políticos, asociaciones políticas y otras partes interesadas sean confiables, transparentes, libres y justos.

Durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 se realizó la auditoría interna a los procesos propios del IECM, dicha auditoría se llevó a cabo en diferentes etapas del proceso (previo, durante y posterior a la jornada electoral). Como parte de esta intervención, se formó un equipo de personas observadoras electorales con el fin de poder presenciar las diversas fases del proceso.

Por lo que el presente informe de auditoría interna y observación electoral da cuenta de las actividades realizadas para recopilar información, evaluar y observar los procesos mediante la metodología de auditoría de calidad y observación electoral, utilizando listas de verificación que dan soporte a los hallazgos encontrados (áreas de oportunidad, no conformidades y fortalezas).

Consideraciones

Auditoría Interna se define como el proceso sistemático, independiente y documentado que se lleva a cabo para obtener y evaluar evidencias objetivas, con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría enmarcados en el Programa de Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Calidad. Dado que es una auditoría de primera parte es realizada por el propio Instituto Electoral mediante su equipo auditor interno de calidad, el cual cuenta con las certificaciones requeridas por la norma ISO electoral y están acreditados como Observadores Electorales ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

La auditoría interna de calidad se enfoca a revisar los procesos en términos de eficiencia, conveniencia y adecuación, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos y constatando que se cumplan los propósitos del servicio electoral.



Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

2. OBSERVACIÓN ELECTORAL PEL 2023-2024

La **Observación Electoral** es el derecho que tienen tanto las personas ciudadanas dentro del territorio nacional como los residentes en el extranjero para presenciar todas las actividades de las diferentes etapas del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, siempre que obtengan la acreditación correspondiente. El objetivo es garantizar la certeza en el proceso, generar confianza en los resultados y fomentar la participación libre y voluntaria de la ciudadanía, a través de los principios de: imparcialidad, objetividad, certeza, legalidad y sin vínculos con partidos políticos, personas candidatas u organizaciones políticas.

Se conformó un equipo de ocho personas observadoras electorales que obtuvo la acreditación ante el Instituto Nacional Electoral (INE), necesaria para observar diversas etapas del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Para obtener la acreditación ante el INE se tomó un curso de capacitación el cual se encontraba disponible en la modalidad virtual y presencial, cuyo contenido de manera general se ocupa de dar a conocer el rol de observador electoral durante las diferentes etapas del proceso.

EQUIPO DE OBSERVACIÓN ELECTORAL ACREDITADO POR EL INE

Nombre	Cargo
Mónica Chalchy García	Directora de Planeación y Recursos Financieros
Cindy Magaly Villa Ávila	Subdirectora de Gestión de Calidad
José Jonathan Ibarra Vargas	Jefe de Departamento de Control de Documentos y Registro
María Cristina Escobar Avalos	Jefa de Departamento de Planeación y Prospectiva
Mónica Isabel Cruz Padrón	Analista
Andrea Lizeth López Angeles	Personal de honorarios
Guadalupe Serrano Camargo	Personal de honorarios
Víctor Hugo Ramírez Acosta	Personal de honorarios

2.1 ALCANCE DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL

La observación electoral es llevada a cabo por la ciudadanía para fortalecer la credibilidad de los procesos electorales, y se funda principalmente en la transparencia, legalidad, certeza y confianza de la función electoral. Este proceso comenzó con la recepción de solicitudes de ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales, que estuvo abierta desde el 4 de septiembre de 2023 hasta el 7 de mayo de 2024. Los interesados podían registrarse a través del portal observadores.ine.mx o directamente en la Junta Ejecutiva más cercana del INE. Para tener derecho a observar las diferentes etapas del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, era necesario haber acreditado el curso de capacitación.



Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

De acuerdo con la Guía para las y los observadores electorales, se determina como derecho de las personas observadores electorales poder observar todas las etapas del Proceso Electoral, a continuación, se muestran los procesos que fueron observados:

Preparación de la elección:

- Asistencia a los Consejos Locales y Distritales
- Insaculación
- Conteo y Sellado

Jornada Electoral

- Instalación de la casilla
- Desarrollo de la votación
- Escrutinio y cómputo de la votación en casilla
- Fijación de resultados al exterior de la casilla
- Clausura de la casilla
- Integración del paquete electoral en la casilla
- Lectura en voz alta de los resultados en los consejos distritales
- Recepción de escritos de incidencias y protesta

Resultados y declaración de validez de la elección

- Entrega del paquete electoral por parte del CAE
- Recuento

3. METODOLOGÍA PARA EL PROCESO DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

El equipo de observación electoral cumplió con todos los requisitos necesarios para desempeñar el rol de persona observadora electoral, por lo cual obtuvieron la debida acreditación ante el INE.

La metodología que implemento la Subdirección de Gestión de Calidad fue:

1. Diseño de listas de observación electoral de acuerdo con el marco normativo del proceso electoral, estas listas facilitaron la organización y planificación del proceso de observación, permitiendo que el equipo de observadores electorales llevará a cabo la actividad de manera uniforme y consistente, además dichas listas fueron base para la elaboración y entrega de informes ante el INE.
2. Delinear rutas de observación electoral con el fin de dar secuencia, encadenamiento y eficacia a la observación de las diferentes etapas de los procesos.
3. Reuniones de trabajo con los observadores electorales con el fin verificar listas de observación electoral en concordancia con la capacitación previa impartida por el INE.



Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

3.1 RUTAS DE OBSERVACIÓN

Las rutas de observación electoral fueron determinadas de manera aleatoria con el objetivo de abarcar la mayor cantidad posible de alcaldías y casillas; de este modo, se garantizó una cobertura amplia y representativa en el proceso de observación.

Previo al proceso se observaron actividades en 4 Juntas Distritales Ejecutivas del INE, considerando además que dentro del grupo de observadores, una persona salió insaculada para poder observar el proceso de emisión del voto en prisión preventiva.

Observación Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024		
Previo a la Jornada Electoral		
Nº	Sitio	Dirección
1	Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	Av. Reforma 100, Lomas de San Lorenzo, Iztapalapa, 09780 Ciudad de México.
2	Junta Distrital Ejecutiva 21	Cam. a Nativitas 35, Xaltocan, Xochimilco, 16090 Ciudad de México.
3	Junta Distrital Ejecutiva 03	Tejocotes 164, Tlacoquemecatl del Valle, Benito Juárez, 03200 Ciudad de México.
4	Junta Distrital Ejecutiva 05	Calle Diligencias 71, Chimalcoyoc, Tlalpan, 14650 Ciudad de México.
5	Junta Distrital Ejecutiva 19	Ejido de San Francisco Culhuacán 171, Ex-Ejido de San Francisco Culhuacán, Coyoacán, 04470 Ciudad de México.
6	Voto postal	Av. Tláhuac 4574, Granjas Estrella, Iztapalapa, 09880 Ciudad de México, CDMX

Durante la jornada electoral el equipo de observadores electorales visitó 40 casillas para observar los procesos de apertura e instalación, desarrollo de la jornada y cierre, además se continuó la visita en 5 sedes distritales para observar los cómputos y las tareas en la mesa de escrutinio y cómputo (MEC).

JORNADA ELECTORAL

Distrito Local	Distrito Federal	Demarcación Territorial	Sección	Tipo de Casilla	Ubicación
04 Gustavo a. Madero	Gustavo a. Madero	Gustavo a. Madero	1544	S1	Escuela pública secundaria diurna 176 Alberto Beltrán García Calle 298 a, sin número, Colonia Unidad Habitacional el Coyol, código postal 07420, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México
04 Gustavo a. Madero	Gustavo a. Madero	Gustavo a. Madero	1503	B1	Domicilio particular Calle 317, número 753, Colonia Nueva Atzacolco, código postal 07420, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México
04 Gustavo a. Madero	Gustavo a. Madero	Gustavo a. Madero	1502	B1, C1	Domicilio particular



Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

Distrito Local	Distrito Federal	Demarcación Territorial	Sección	Tipo de Casilla	Ubicación
					Calle 307, número 724, colonia nueva Atzacualco, código postal 07420, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México
04 Gustavo a. Madero	Gustavo a. Madero	Gustavo a. Madero	1504	B1	Domicilio particular Calle 321, número 727, colonia Nueva Atzacualco, código postal 07420, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México
04 Gustavo a. Madero	Gustavo a. Madero	Gustavo a. Madero	1545	B1,C1,C2	Escuela Pública Primaria Anastasio Gaona Durán Cerrada Oriente 157, sin número, Unidad Habitacional el Coyol, Código Postal 07420, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México
07 Milpa Alta	Tláhuac	Tláhuac	3700	S1, S2	Escuela pública Jardín de Niños Tláhuac Avenida Hidalgo, sin número, barrio san mateo, código postal 13040, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México
07 Milpa Alta	Tláhuac	Tláhuac	3706	C1	Domicilio particular Tercer callejón de Emiliano Zapata, número 16, Barrio los Reyes, código postal 13080, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México
07 Milpa Alta	Tláhuac	Tláhuac	3705	B1, C1, C2	Escuela pública jardín de niños Cuetlaxochitl Callejón canal seco, número 7, Barrio la Guadalupe, Pueblo San Pedro Tláhuac, código postal 13060, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México
07 Milpa Alta	Tláhuac	Tláhuac	3707	B1, C1, C2	Centro de desarrollo comunitario Guiahuatla Calle Margarita, número 5, Colonia Guiahuatla, código postal 13090, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México
16 Tlalpan	Tlalpan	Tlalpan	3993	B1	Escuela Pública Secundaria Técnica Número 120 Calle Miguel Hidalgo, sin número, Pueblo Parres el Guarda, código postal 14900, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México



Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

Distrito Local	Distrito Federal	Demarcación Territorial	Sección	Tipo de Casilla	Ubicación
16 Tlalpan	Tlalpan	Tlalpan	4094	S1	Secundaria Número 125 Pablo Casals Calle Arenal, sin número, colonia el Arenal Tepepan, código postal 14610, Alcaldía Tlalpan, ciudad de México
16 Tlalpan	Tlalpan	Tlalpan	3893	B1, C1	Escuela Pública Secundaria Juventino Rosas 276 Calle tarascos, número 2, colonia Tlalcoligia, código postal 14430, alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
16 Tlalpan	Tlalpan	Tlalpan	3806	B1, C1, C2	Escuela Primaria Jacinto Canek Calle Huehuetán, número 230, Colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
18 Álvaro Obregón 7:30h	Benito Juárez	Benito Juárez	4396	S1, S2	Escuela Pública Primaria Centro Urbano Presidente Alemán Avenida Coyoacán, número 1328, Colonia del Valle Sur, código postal 03104, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
19 Xochimilco	Tlalpan	Xochimilco	4208	C1	Patio de domicilio Cerrada de las Rosas, número 5, Barrio San Marcos, código postal 16050, Xochimilco, Ciudad de México
19 Xochimilco	Tlalpan	Xochimilco	4196	C1	Centro cultural de idiomas Avenida Las Torres, número 64, Colonia Ampliación Tepepan, código postal 16029, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México
26 Coyoacán	Coyoacán	Coyoacán	486	S1	Centro de desarrollo integral de la familia, familia Juárez Maza Avenida Anacahuita, sin número, Colonia Pedregal de Santo Domingo, código postal 04369, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México
26 Coyoacán	Coyoacán	Coyoacán	445	B1, C1, C1	Cochera de la casa Calle Santo Tomás, número 215, Colonia Pedregal de Santa Úrsula, código postal 04600, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México
26 Coyoacán	Coyoacán	Coyoacán	444	C1	Escuela pública primaria República de Suazilandia



Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

Distrito Local	Distrito Federal	Demarcación Territorial	Sección	Tipo de Casilla	Ubicación
					Calle Coras, sin número, Colonia Ajusco, código postal 04300, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México
26 Coyoacán	Coyoacán	Coyoacán	443	B1, C1, C2	Cochera de la casa Calles Toltecas, número 489, colonia Pedregal de Santo Domingo, código postal 04369, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México
30 Coyoacán	Coyoacán	Coyoacán	586	S1	Casa de las letras Avenida Canal de Miramontes, número 2133, Colonia Avante, código postal 04460, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México
25. Xochimilco	Xochimilco	Xochimilco	4216	B1, C1, C2	Patio de domicilio Calle Central, número 8, Barrio Xaltocan, código postal 16090, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México

COMPUTOS DISTRITALES			
Distrito Local	Distrito Federal	Demarcación Territorial	Ubicación
14 Tlalpan	Tlalpan	Tlalpan	Dirección Distrital 14 Tzinal 347, colonia Héroes de Padierna, Tlalpan, CP 14200, Ciudad de México
--	--	--	Tec de Monterrey Prol. Canal de Miramontes, Coapa, San Bartolo el Chico, Tlalpan, 14380 Ciudad de México
19 Xochimilco	Xochimilco	Xochimilco	Dirección Distrital 19 Avenida México 5601, Colonia Huichapan, Xochimilco, CP 16030, Ciudad de México
03 Azcapotzalco	Azcapotzalco	Azcapotzalco	Dirección Distrital 03 Avenida 22 de Febrero 251, Colonia Santa María Malinalco, C.P. 02050. Cabecera Azcapotzalco, Ciudad de México.
09. Cabecera Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Dirección Distrital 09 Maple 80, Colonia Santa María Insurgentes, Cabecera Cuauhtémoc, CP 06430, Ciudad de México.
04 Demarcación Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Dirección Distrital 04 Calle Oriente 153, número 3406, Colonia Salvador Díaz Mirón, Gustavo A. Madero, CP 07400, Ciudad de México.



Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

4. CONCLUSIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

Previo a la Jornada Electoral				
N°	Proceso	Distrito Federal	Distrito Local	Descripción
1	Simulacro SIJE	21	25	<ul style="list-style-type: none"> La información que mostró el portal del SIJE se actualiza cada 15 min, para dar seguimiento al sistema, a través de un dispositivo móvil se abrió el portal SIJE, se observó que tardaba aproximadamente 8 segundos, en verse reflejada la información como en el tablero de seguimiento SIJE de la JLE 21 del INE. En el segundo reporte en el módulo de Casillas con asistencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Candidaturas Independientes durante la Jornada Electoral, el campo para informar el número de observadores electorales presentes durante la jornada no estaba habilitado. Durante el simulacro, la Junta Local no disponía de planta de luz, en caso de falta de suministro eléctrico, representó un riesgo significativo para la continuidad y conclusión del ejercicio. Contaban con dos líneas telefónicas para reportar incidentes, sin embargo, se detectó que una de ellas no se escuchaba bien, se percibía interferencia durante la llamada.
2	Simulacro Urna Electrónica	21	25	<ul style="list-style-type: none"> No se respetaron los horarios establecidos para el inicio del simulacro. Aunque estaba programado para comenzar a las 10:00h, a las 10:15h aún no se habían instalado las mesas. De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.4 de la Guía de Urna Electrónica, el quórum para iniciar un simulacro es de al menos 9 personas, quienes debían ser las Personas Funcionarias de Mesa Directiva de Casilla (PFMDC). Se observó que en el simulacro solo se presentó la primera y la segunda secretaria, lo que representa un riesgo ya que es una de las causas del desconocimiento de las tareas asignadas durante la Jornada Electoral. El simulacro se enfocó únicamente en el uso de la urna electrónica, omitiendo el llenado de la documentación electoral. Esta omisión podría afectar el desempeño de las PFMDC durante la jornada electoral, tanto en los tiempos de apertura y cierre como en la exactitud de la información que registren en las actas. Se observó conocimiento deficiente por parte de las personas CAE en el manejo de la casilla especial durante el simulacro. Esto podría afectar la resolución

Previo a la Jornada Electoral				
N°	Proceso	Distrito Federal	Distrito Local	Descripción
				de cualquier eventualidad relacionada con la urna electrónica en la jornada electoral.
	Evidencia fotográfica			
3	Solicitudes de información	21 05 04	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Por parte de la JLE 21 y 05, no se recibió información oportuna sobre el calendario de actividades en las que se podían participar, incluyendo capacitaciones sobre los diferentes sistemas, modalidades de voto y simulacros. Se exploraron y utilizaron varias vías para obtener la calendarización de capacitaciones y simulacros, encontrando opacidad y resistencia de las personas funcionarias a otorgar la información. La JLE 04 atendió la solicitud de información a tiempo.
4	Voto Postal (Integración de paquetes postales)	N/A	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Al ingresar a la bodega de integración de paquetes postales se observó la existencia de control de ingreso de las personas. Durante la integración se observó un incidente: se intercambió un sobre de envío por un sobre de respuesta. La forma en que se atendió el incidente consistió en detener la línea de integración y solicitar al personal que validara correctamente los sobres. Se cumplieron las fechas establecidas para el envío de los paquetes electorales postales, que fue el 30 de abril de 2024, conforme al acuerdo INE/JGE20/2024.
	Evidencia fotográfica			

Previo a la Jornada Electoral				
N°	Proceso	Distrito Federal	Distrito Local	Descripción
5	Escrutinio de voto en el extranjero	N/A	N/A	<ul style="list-style-type: none"> El escrutinio de voto en el extranjero se realizó el 2 de junio en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, se establecieron mesas donde de acuerdo con el procedimiento se abrían los sobres que retornaron del extranjero para poder hacer el conteo de votos. El proceso se llevó de manera ordenada, consistió en contar los votos recibidos y llenar las actas de resultados, se observó en este rubro que la mayoría de los funcionarios tenían claras sus actividades y el llenado de las actas.
	Evidencia fotográfica			
5	Desarrollo de la votación de Personas en Prisión Preventiva	04 Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	31	<ul style="list-style-type: none"> Posterior a la insaculación por parte del INE de las personas observadoras que tuvieron la oportunidad de observar la emisión del voto en prisión preventiva, no se definieron claramente los canales de comunicación con el personal de la JLE y las personas observadoras para coordinar los puntos de encuentro para el día de la votación en el Centro Penitenciario. Durante el desarrollo de la votación, se observó que el personal de seguridad del centro penitenciario tomaba fotos, lo que representaba un riesgo para la secrecía del voto de las personas que se encontraban emitiendo su voto. La distribución de las mamparas permitía que las personas observadoras electorales, el personal de seguridad del centro penitenciario y las autoridades electorales pudieran ver la emisión del voto, lo que comprometía la secrecía y libertad de los votantes ubicados en las posiciones laterales. Las personas votantes en prisión preventiva tenían dudas de la manera en que debían emitir su voto, se destaca la necesidad de explicar previamente el contenido que tendrá el Sobre Paquete Electoral de Seguridad del Voto de las Personas en Prisión Preventiva de modo que tengan conocimiento de donde

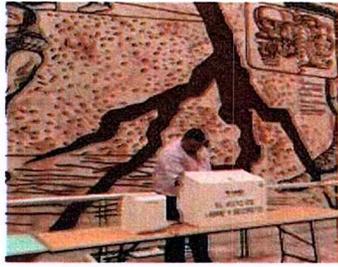
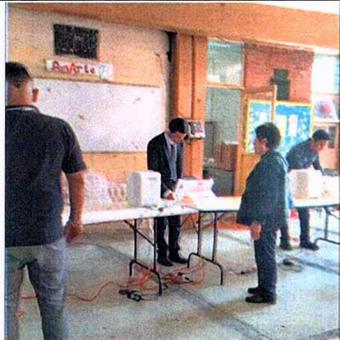


Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

Previo a la Jornada Electoral				
N°	Proceso	Distrito Federal	Distrito Local	Descripción
				<p>deben ingresar las boletas correspondientes a cada elección.</p> <ul style="list-style-type: none"> La cantidad de papelería electoral es excesiva, lo que provoca que las personas votantes en Prisión Preventiva, tarden en emitir su voto y confundan la finalidad de cada documento, de acuerdo con las condiciones e infraestructura se deben identificar las mejores modalidades y medios de transmisión de debates, entrega de folletos, infografías, entre otros, que permitan a las PPP conocer las propuestas de los partidos políticos y/o Candidatura Independiente y mejorar la comunicación de información.

Jornada Electoral (2 junio)	
Inicio de Jornada Electoral (Instalación y apertura)	
Casillas observadas: 1544 S1, 3700 S1-S2, 4094 S1, 4396 S1-S2, 486 S1, 586 S1.	
N°	Descripción
1	<p>Instalación de casillas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se observó que el tiempo de instalación fue aproximadamente entre las 7:00 y las 8:30 horas. En las casillas especiales observadas abrieron la votación posterior a las 8:00h, lo cual causó disgusto entre las personas votantes y disturbios dado que las filas eran demasiado largas. 2. Fuera de algunas Casillas Especiales, las personas votantes se marcaron en las manos con un número consecutivo utilizando un plumón, lo cual es una mala práctica que se genera por la falla en la comunicación de la naturaleza de estas casillas, cuya operación debe ser difundida más ampliamente entre la ciudadanía. 3. En una casilla, el SICCE experimentó intermitencias, lo que retrasó el inicio de la votación en dos horas. 4. La apertura de la casilla es un momento crucial y se observa que con las reglas vigentes, existe una alta probabilidad de que se retrase, sin que existan medidas para controlar el impacto y afectación en las personas votantes, quienes en general acuden a la hora que se anuncia que estarán abiertas las casillas, con la expectativa de votar temprano y continuar con sus actividades del día, que al no lograrlo genera insatisfacción y desconfianza en la función electoral. 5. Se observó un caso de inasistencia de la persona Secretaria, que no se podía suplir con la persona Escrutadora presente, porque a su decir, no sabía leer ni escribir.
2	<p>Capacitación electoral:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se observó conocimiento deficiente de las PFMDC debido que no quedaban claras las funciones y los roles específicos entre ellos. 2. Las PFMDC no tenían claridad sobre cómo llenar la documentación electoral.

Jornada Electoral (2 junio)	
Inicio de Jornada Electoral (Instalación y apertura)	
Casillas observadas: 1544 S1, 3700 S1-S2, 4094 S1, 4396 S1-S2, 486 S1, 586 S1.	
	3. La votación comenzó antes de que se llenara la documentación electoral de "Instalación de la casilla".
3	Documentación Electoral: 1. La documentación electoral impresa por la urna electrónica es muy pequeña, lo que dificulta a las PFMDC escribir en los espacios.
4	Desarrollo de la Jornada electoral: 1. Se observó que, en algunas casillas, la urna electrónica no se colocó contra la pared, permitiendo el paso libre de personas y poniendo en riesgo la secrecía del voto.
Evidencia Fotográfica	 
	 

Jornada Electoral (2 junio)	
Votación	
Casillas observadas: 1503 B1, 1502 B1-C1, 1504 B1, 1545 B1-C1-C2, 3706 C1, 3705 B1-C1-C2, 3707 B1-C1-C2, 3993 B1, 3893 B1-C1, 3806 B1-C1-C2, 4208 C1, 4196 C1, 445 B1-C1-C1, 444 C1, 443 B1-C1-C2, 4216 B1-C1-C2.	
1	Ubicación de casillas: Se observó que la ubicación de algunas casillas instaladas en patios de casas no es idónea, ya que la mayoría de los terrenos es irregular, inclinado y reducido, lo que ocasionó que personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria tuvieran dificultad para transitar, así como aglutinamiento del mobiliario y materiales



Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

Jornada Electoral (2 junio)	
Votación	
Casillas observadas: 1503 B1, 1502 B1-C1, 1504 B1, 1545 B1-C1-C2, 3706 C1, 3705 B1-C1-C2, 3707 B1-C1-C2, 3993 B1, 3893 B1-C1, 3806 B1-C1-C2, 4208 C1, 4196 C1, 445 B1-C1-C1, 444 C1, 443 B1-C1-C2, 4216 B1-C1-C2.	
	electorales, e imposibilidad de organizar filas para el tránsito seguro y ordenado de personas votantes.
2	Se observó que en varias casillas la instalación de las mamparas no era adecuada, ya que los representantes de los partidos estaban demasiado cerca, afectando a la libertad y secrecía del voto y propiciando la probabilidad de ejercer presión sobre la decisión del votante.
3	Representantes de partidos políticos: Los representantes de partidos políticos solo cuentan con su acreditación impresa. Al no tener una identificación visual que permita identificar su rol, se les confunde con personas funcionarias de casilla o con observadores electorales.
4	En varias casillas, se observó que los representantes de partidos políticos estaban ubicados demasiado cerca de la mesa directiva, lo que les permitía vigilar a los ciudadanos que llegaban a votar. En casos específicos, las personas secretarías de la mesa directiva incluso mencionaban en voz alta los nombres de los votantes, como una forma de dictárselos a estos representantes, lo cual perpetúa una mala práctica y afecta la secrecía y libertad del voto. A pesar de la presencia de los CAEs, no se hizo ningún llamado de atención y orden a los representantes de los partidos por estas acciones.
5	En la casilla 3707 B1, la presidenta de la mesa directiva de casilla no se presentó. Las personas funcionarias siguieron las indicaciones del Instructivo PFMDC y recorrieron los lugares en orden jerárquico para asegurar que los cargos fueran ocupados adecuadamente.
6	Se observó una atención adecuada por parte de las personas funcionarias de la mesa directiva de casilla al interactuar con personas pertenecientes al grupo de atención prioritaria, facilitando la mampara y documentación electoral para que pudieran emitir su voto.
7	Se observó que en las ubicaciones donde se encontraban dos tipos de casilla, no se delimitaban claramente los espacios de cada una. Se observó que personas de la casilla B1 iban a depositar boletas en las urnas de la casilla C1. Gracias a la labor de los escrutadores, los votantes fueron dirigidos correctamente a la urna que les correspondía. Sin embargo, esta situación implica un riesgo de que la documentación electoral se traspapele y que los números totales de boletas extraídas y boletas entregadas, no cuadre.
8	En la mayoría de las casillas visitadas, los funcionarios de la mesa directiva consumían alimentos y bebidas en su lugar de trabajo, lo que generaba el riesgo de dañar la documentación electoral.

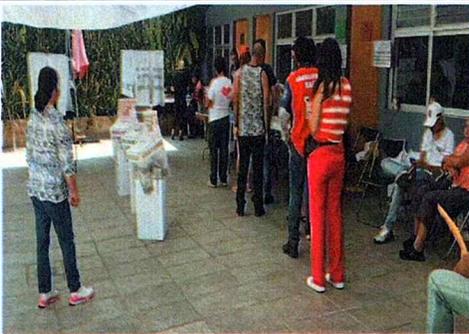
Jornada Electoral (2 junio)

Votación

Casillas observadas: 1503 B1, 1502 B1-C1, 1504 B1, 1545 B1-C1-C2, 3706 C1, 3705 B1-C1-C2, 3707 B1-C1-C2, 3993 B1, 3893 B1-C1, 3806 B1-C1-C2, 4208 C1, 4196 C1, 445 B1-C1-C1, 444 C1, 443 B1-C1-C2, 4216 B1-C1-C2.



**Evidencia
a fotogr-
fica**



Jornada Electoral (2 junio)	
Cierre de casilla	
Casillas observadas: 1503 B1, 1502 B1-C1, 1504 B1, 1545 B1-C1-C2, 3706 C1, 3705 B1-C1-C2, 3707 B1-C1-C2, 3993 B1, 3893 B1-C1, 3806 B1-C1-C2, 4208 C1, 4196 C1, 445 B1-C1-C1, 444 C1, 443 B1-C1-C2, 4216 B1-C1-C2, 4588 B1.	
1	En las casillas observadas la clasificación de los votos fue hecha por las personas funcionarias de casilla segundas secretarias, sin embargo, había momentos los que otras personas funcionarias de casillas ayudaban en esa actividad.
2	Las personas CAEs desarmaron y guardaron el material electoral, debido a que las personas funcionarias de casilla desconocían cómo realizar esta actividad.
3	En la mayoría de las casillas observadas los representantes de partido político presentaron de uno a dos escritos de incidentes.
4	Las personas funcionarias de la mesa directiva de casilla mostraron cierto desconocimiento sobre cómo llenar la documentación electoral y usar los sobres para integrar el paquete electoral, lo que provocó un retraso en el cierre de la casilla.
Evidencia fotográfica	

Jornada Electoral (2 junio)	
Cierre de casilla	
Casillas observadas: 1503 B1, 1502 B1-C1, 1504 B1, 1545 B1-C1-C2, 3706 C1, 3705 B1-C1-C2, 3707 B1-C1-C2, 3993 B1, 3893 B1-C1, 3806 B1-C1-C2, 4208 C1, 4196 C1, 445 B1-C1-C1, 444 C1, 443 B1-C1-C2, 4216 B1-C1-C2, 4588 B1.	
	

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA OBSERVACION ELECTORAL

Los hallazgos y situaciones observadas fueron incluidas en los informes que cada persona bajo el rol de Observador Electoral rindió ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y se dará seguimiento a las acciones de análisis retrospectivo y prospectivo, que de forma global y accesibles al público en general, realicen las autoridades electorales.

En general, bajo la perspectiva de la ciudadanía, la forma, tiempo y modo en que recibe los servicios electorales, no tienen un distintivo o característica diferenciadora de quien los entrega, ya sea la autoridad nacional o la local; por lo que para lograr una mejora sustancial y significativa en la calidad de dichos servicios, colocando a la ciudadanía en el centro, se sugiere revisar a profundidad los tramos de responsabilidad establecidos en los convenios de colaboración interinstitucional, e impulsar mejores planteamientos operativos y normativos para compartir y controlar los riesgos asociados al proceso electoral con un enfoque integral.






Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

5. AUDITORÍA INTERNA (Primera Parte)

5.1 OBJETIVO

Evaluar la conformidad de los requisitos de la norma ISO/TS 54001:2019 en los procesos que conforman las diferentes etapas del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

5.2 ALCANCE

De acuerdo con los procesos que el Instituto Electoral tiene certificados bajo el estándar ISO/TS 54001:2019, el alcance la auditoría interna comprendió tres momentos; antes, durante y después de Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Previo al Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

- Observación Electoral
- Determinación de actividades del PREP
- Selección de Consejeras y Consejeros Distritales
- Producción de Materiales Electorales por utilizarse en el PELO 2023-2024
- Selección de personal eventual
- Acompañamiento a las Juntas Distritales del INE para la ubicación de las casillas electorales
- Aprobación para la instalación y habilitación del CATD para el PREP
- Capacitación de Consejerías Distritales
- Seguimiento a la primera capacitación a integrantes de MDC
- Documentación electoral
- Conteo, sellado y agrupamiento de boletas
- Simulacro PREP

Durante la jornada electoral

- Jornada electoral
- Emisión de voto
- Emisión de voto de Personas en Prisión Preventiva
- Escrutinio y declaración de resultados
- Publicación en el portal de internet las bases de datos que integren los resultados de los cómputos de votos de las elecciones locales

Posterior a la jornada electoral

- Declaración de validez y entrega de constancias de resultados
- Expedir las constancias de asignación de Diputaciones de representación proporcional
- Integración y envío de expedientes de la elección de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso y Alcaldías de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
- Resolución de medios de impugnación



Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

ALCANCE GEOGRÁFICO

Previo al Proceso Electoral Concurrente 2023-2024		
N°	Sitio	Dirección
1	Oficinas Centrales	Huizaches 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.
2	Dirección Distrital 02	Calzada de los Misterios 670, Colonia Industrial, CP 07800 Gustavo A. Madero, Ciudad de México.
3	Dirección Distrital 03	Avenida 22 de febrero número 251, colonia Santa María Malinalco, C.P. 02050. Cabecera Azcapotzalco, Ciudad de México.
4	Dirección Distrital 04	Calle Oriente 153, número 3406, Colonia Salvador Díaz Mirón, Gustavo A. Madero, CP 07400, Ciudad de México.
5	Dirección Distrital 05	Calle Cairo número 8, colonia Clavería, Demarcación Azcapotzalco.
6	Dirección Distrital 06	Avenida 551 número 208, colonia San Juan de Aragón 2a Sección, C.P.07969. Cabecera Gustavo A. Madero, Ciudad de México.
7	Dirección Distrital 07	Cuauhtémoc Norte 84, Pueblo San Pedro Atocpan, CP 12200, Ciudad de México
8	Dirección Distrital 08	Calle General Manuel M. Flores 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Cabecera Tláhuac, CP 13300, Ciudad de México.
9	Dirección Distrital 10	Manuel Rivera Cambas 61, Colonia Jardín Balbuena, Cabecera Venustiano Carranza, CP 15900, Ciudad de México.
10	Dirección Distrital 15	Avenida Santiago 138, Barrio Santiago Sur, Cabecera Iztacalco, CP 08800, Ciudad de México.
11	Dirección Distrital 16	5 de mayo 43, Pueblo de San Pedro Mártir, Cabecera Tlalpan, CP 14650, Ciudad de México.
12	Dirección Distrital 18	Benvenuto Cellini, número 105, Colonia Alfonso XIII, C.P. 01460. Mateos, Ciudad de México Cabecera Álvaro Obregón.
13	Dirección Distrital 19	Avenida México 5601, Colonia Huichapan, Xochimilco, CP 16030, Ciudad de México.
14	Dirección Distrital 21	Rafael García Moreno (antes Francisco Javier Mina), Lt. 63, Mz. 14, colonia Barrio San Miguel, C.P. 09360. Ciudad de México.
15	Dirección Distrital 22	Calle José Peón del Valle, manzana 47, lote 5, Colonia Santa Martha Acatitla Sur, C.P. 09530, Demarcación Territorial Iztapalapa.
16	Dirección Distrital 24	Agricultores número 315, Col. Minerva, C.P. 09810. Ciudad de México.
17	Dirección Distrital 25	Avenida 5 de mayo 107, Barrio Xaltocán, Cabecera Xochimilco, CP 16090, Ciudad de México.
18	Dirección Distrital 26	Francisco Peñuñuri 27, Casa A, Colonia del Carmen, Cabecera Coyoacán, CP 04100, Ciudad de México.
19	Dirección Distrital 28	Av. Paseo de las Galias número 35, colonia Lomas Estrella 2a Sección II, C.P. 09890. Ciudad de México.
20	Dirección Distrital 30	Avenida Ejido San Francisco Culhuacán 170, Colonia San Francisco Culhuacán, Coyoacán, CP 04420, Ciudad de México.
21	Dirección Distrital 32	Avenida Ejido San Francisco Culhuacán 170, Colonia San Francisco Culhuacán, Coyoacán, CP 04420, Ciudad de México.



Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FRI/25
Revisión: 01

Previo al Proceso Electoral Concurrente 2023-2024		
Nº	Sitio	Dirección
22	Almacén de Materiales Electorales IECM	Manuel M. Flores 35, Santa Ana Poniente, Tláhuac, 13300 Ciudad de México.

Durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024					
Nº	Tipo de Casilla	Sección	Demarcación Territorial	Dirección Distrital	Dirección
1	S1, S2	4396	Benito Juárez	18	Escuela Pública Primaria Centro Urbano Presidente Alemán Avenida Coyoacán, número 1328, Colonia del Valle Sur, C.P. 03104, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
2	S1	586	Coyoacán	30	Casa de las letras Avenida Canal de Miramontes, número 2133, Colonia Avante, C.P. 04460, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México
3	--	--	--	30	Dirección distrital 30 Avenida de San Francisco Culhuacán 170a, Ex-Ejido de San Francisco Culhuacán, 04460 Coyoacán, Ciudad de México.
4	C1	4208	Xochimilco	19	Patio de domicilio Cerrada de las Rosas, número 5, barrio san marcos, C.P. 16050, Xochimilco, Ciudad de México.
5	C1	4196	Xochimilco	19	Centro cultural de idiomas Avenida las Torres, número 64, Colonia Ampliación Tepepan, C.P. 16029, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
6	--	--	--	25	Dirección distrital 25 Av. 5 de mayo 107, Xaltocan, Xochimilco, 16090 Ciudad de México.
7	B1	0965	Gustavo A. Madero	02	Escuela pública Primaria "Doctor Salvador Allende" Domicilio: avenida de la Escollera sin número, colonia U. H. Acueducto de Guadalupe, código postal 07279, alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, entre avenida de la Escollera y Boulevard del Temoluco.
8	C1	198	Azcapotzalco	3	Entrada del inmueble



Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

Durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024					
Nº	Tipo de Casilla	Sección	Demarcación Territorial	Dirección Distrital	Dirección
					Domicilio: Callejón Centlapatl, número 42, colonia pueblo San Martín Xochinahuac, código postal 02120, alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
9	S1	4797	Cuauhtémoc	12	Centro Médico Nacional Siglo XXI Avenida Cuauhtémoc # 330, colonia doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
10	B1, C1	5178	Miguel Hidalgo	10	“Escuela privada Colegio William Blake” Calle Shakespeare, número 81, entre Curie y Cantuazures, Miguel Hidalgo, código postal 11590, Ciudad de México.
11	C1	4276	Benito Juárez	15	Escuela privada preescolar “Colegio Magallanes”. Calle José Enrique Pestalozzi, número 221, entre calle La Morena y calle Esperanza, colonia Narvarte Poniente, código postal 03020, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
12	S1 – S2	1707	Iztacalco	13	Escuela pública Secundaria Diurna 69, “Martín V. González”. Plaza Benito Juárez, sin número, esquina avenida Río Churubusco, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08930, Iztacalco, Ciudad de México.
13	--	--	--	15	Avenida Santiago 138, Barrio Santiago Sur, Cabecera Iztacalco, CP 08800, Ciudad de México.

Posterior al Proceso Electoral Concurrente 2023-2024		
Nº	Sitio	Dirección
1	Oficinas Centrales	Huizaches 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.
2	Dirección Distrital 24	Agricultores número 315, Col. Minerva, C.P. 09810. Ciudad de México.
3	Dirección Distrital 05	Calle Cairo número 8, Colonia Clavería, Demarcación Azcapotzalco.



Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

5.3 CRITERIOS DE AUDITORÍA

Los descritos en el Programa Anual de Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Calidad Electoral IECM-JADOC-24.

5.4 EXCLUSIONES

Registro de electores y fiscalización del financiamiento de campañas electorales: De conformidad con el artículo 41, sección V, apartado B, inciso a, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al INE para los procesos electorales federales y locales el padrón y la lista de electores, así como la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos.

7.1.3.2 Infraestructura para el registro de electores y registro de organizaciones políticas y candidatos.

De conformidad con el artículo 41, sección V, apartado B, inciso a, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al INE, para los procesos electorales federales y locales, el padrón y la lista de electores.

7.5.4.9 Requisitos mínimos de la documentación para la solución de conflictos.

Para cumplir con los requisitos de la norma internacional ISO/TS 54001:2019, que establece que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) debe planificar e implementar procesos de seguimiento, medición, análisis y evaluación para determinar si se están alcanzando los resultados previstos, se realizan auditorías internas en intervalos planificados según el manual de gestión de Calidad. Estas auditorías tienen el propósito de verificar si el Sistema de Gestión de Calidad cumple con las disposiciones establecidas por la norma ISO/TS 54001:2019 y con los requisitos específicos del Sistema de Gestión de Calidad del IECM, y si se ha implementado y mantenido de manera efectiva.

De conformidad con el artículo 165, fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México es competente para conocer y resolver los medios de impugnación en materia electoral y de participación ciudadana relacionada con probables irregularidades en el desarrollo de estos procesos.

7.5.6.9 Requisitos mínimos de los registros para la resolución de conflictos.

De conformidad con el artículo 165, fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México es competente para conocer y resolver los medios de impugnación en materia electoral y de participación ciudadana relacionada con probables irregularidades en el desarrollo de estos procesos.

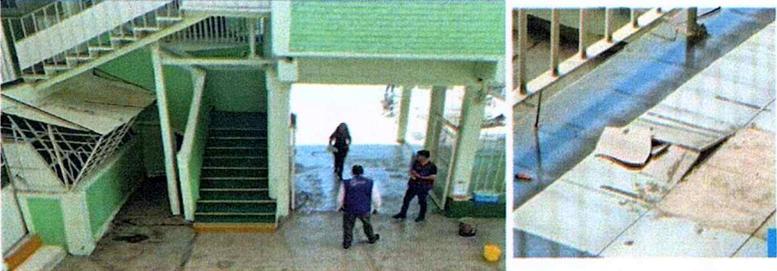
5.5 RESULTADOS DE AUDITORÍA INTERNA

OBSERVACIONES

Previo a la Jornada Electoral				
Nº	Proceso	Dirección Distrital	Área	Descripción
1	<p>Selección y capacitación de los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL) y Supervisores Electorales Locales (SEL).</p> <p>Requisito 7.2.3 Educación y capacitación de los miembros de la mesa de votación.</p>	N/A	DRDE	<p>Entrega de exámenes</p> <p>Se debe de estandarizar la entrega de exámenes a las DD, dado que se observó que, durante la entrega de exámenes, las personas funcionarias de la DRDE firmaban las etiquetas que sellaban los sobres donde se guardaban los exámenes entregados en algunas mesas, mientras que en otras no lo hacían.</p>
	<p>Evidencia Fotográfica</p>			

Previo a la Jornada Electoral				
Nº	Proceso	Dirección Distrital	Área	Descripción
2	Aplicación de examen personas SEL y CAEL	DD10 DD22 DD26 DD02 DD03	--	<p>1. Durante la aplicación de exámenes, se observó que algunas instalaciones no fueron las adecuadas para la aplicación del examen, por ejemplo en la sede del DD10 en el “Estadio de Béisbol Fray Nano”, no contaba con la infraestructura mínima, se realizó el examen en las gradas que carecían de medios o forma para apoyarse para poder escribir, no hubo distancia entre los participantes y no se contempló el acceso para las personas del grupo de atención prioritaria.</p> <p>Al ser una sede tan grande el control de los aspirantes durante la recolección de los exámenes se perdió, lo que da lugar a que los aspirantes empezaran a entregarlos a diferentes personas funcionarias y miembros del consejo distrital que se encontraban presentes.</p> <p>2. En ese mismo sentido, para la DD22 la sede de aplicación “Centro Cultural de Derechos Humanos” no contó con acceso para personas pertenecientes al grupo de atención prioritaria. Además, esta sede no contaba con las condiciones básicas de operación, carencia de energía eléctrica en las aulas, falta de higiene en los baños, inseguridad en aulas y pasillos, ya que los pisos estaban en malas condiciones, lo que representaba un riesgo de accidente para los aspirantes al caminar.</p>
	Evidencia Fotográfica			

Estadio de Béisbol Fray Nano

Previo a la Jornada Electoral				
N°	Proceso	Dirección Distrital	Área	Descripción
				 <p>Centro Cultural de Derechos Humanos</p>
				<p>01 Capacitación de SEL y CAEL (DD26).mp4</p>
3	Entrega de Materiales Electorales	AME DD16 DD19 DD24 DD28	DEOEyG	<p>La entrega de material electoral se realizó conforme a la circular 19 en las fechas y plazos establecidos. La observación de este proceso fue a partir de la entrega en el AME hasta la sede distrital.</p> <p>La entrega del material se observó que fue de manera eficiente, sin embargo, algunas de las personas funcionarias ingresaron al almacén con calzado inapropiado, por lo que se sugiere incorporar criterios de seguridad con el fin de impedir el uso de calzado abierto y tacones en este tipo de actividad, con el fin de evitar y prevenir accidentes.</p>

Previo a la Jornada Electoral				
N°	Proceso	Dirección Distrital	Área	Descripción
	Evidencia fotográfica			
	Videográfica	02 Entrega de Materiales ElectoralesV2 1080p 60f 20240511 123122.mp4		
4	Entrega de Documentación Electoral	DD05 DD18 DD25 DD30 DD18	DEOEyG	<p>La entrega de documentación electoral se realizó en Talleres Gráficos de México (TGM), de acuerdo con el cronograma que indica la circular 19, la observación dio inicio con la llegada del personal de la DD al almacén de TGM, hasta el traslado y resguardo de la documentación electoral en la bodega del distrito.</p> <p>A continuación, se describen las observaciones:</p>



Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

Previo a la Jornada Electoral				
N°	Proceso	Dirección Distrital	Área	Descripción
				<p>1. No se cuenta con un protocolo de ingreso a las instalaciones del TGM, dado que se observó la inexistencia de un listado completo de las personas que ingresarían a las instalaciones, y al momento de ingresar no se mencionaron las medidas de seguridad.</p> <p>2. A pesar de tener horarios de entrega de la documentación electoral establecidos para cada distrito, se tuvo un retraso de más de cuatro horas, en promedio.</p> <p>3. En la fecha programada, el proveedor externo TGM no entregó la documentación electoral completa, quedando pendiente la documentación auxiliar. Por ello, se programaron entregas adicionales por parte del proveedor en las Direcciones Distritales del IECM.</p> <p>4. Las cajas entregadas por el proveedor externo, que contenían la documentación electoral, estaban identificadas con una etiqueta que incluía el nombre del cliente, proveedor, distrito, producto, cantidad y número de caja. Sin embargo, algunas cajas tenían indicada la clave del documento electoral y otras no, lo cual ocasionaba retrasos en los tiempos de entrega y en el control de la documentación recibida.</p> <p>5. En el caso de la entrega de documentación electoral de la Dirección Distrital 18, el acta de entrega-recepción de las boletas de la elección de alcaldías, formato que entrega el proveedor externo a la Dirección Distrital, mostraba los folios del 136,001 al 138,014, que no coincidían con los indicados en la etiqueta de la caja que contenía la documentación electoral, la cual indicaba los folios del 136,001 al 138,015, el correcto era el indicado en el acta entrega – recepción.</p> <p>6. Durante la entrega de la documentación electoral de la Dirección Distrital 5, se identificó una inconsistencia en los folios de la caja 32, correspondiente a las Actas de Alcaldía Miguel Hidalgo. La etiqueta de la caja indicaba que el folio final era 126647, mientras que en el Recibo de boletas, actas y documentación auxiliar entregadas al Consejo Distrital se especificaba el folio final 126648. Por lo tanto, se decidió abrir la caja para verificar el folio final correcto, que resultó ser 126647.</p>

Previo a la Jornada Electoral				
Nº	Proceso	Dirección Distrital	Área	Descripción
				7. No se tomaron en cuenta factores físicos, como espacio suficiente y apropiado para la entrega de la documentación considerando el acceso para personas pertenecientes al grupo de atención prioritaria, tomando acciones razonables. En la entrega de documentación electoral del Dirección Distrital 18 no se previeron estos accesos y el equipamiento necesario, para salvaguardar la integridad de la persona encargada de recibir la documentación electoral.
	Evidencia fotográfica			
	Videográfica	03 Documentación Electoral-Ver3 1080p 60f.mp4		
5	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de las cajas paquete electoral	DD18 DD05	--	<p>Esta actividad inicio en los DD18 y 05 a la llegada de la documentación electoral, se observó la organización y las medidas de seguridad establecidas para el sellado de las boletas electorales. En la Dirección Distrital 18 se detectó que una caja de boletas no correspondía a dicho órgano, por lo que se levantaron las actas correspondientes para el intercambio de las boletas, resguardando la integridad de la documentación electoral, dichas actas las fueron levantadas por el área de Oficialía de Partes.</p> <p>La integración de las cajas paquetes electorales dio inicio posterior al sellado y se concluye cuando TGM entrega la documentación auxiliar y esta se integra a las cajas paquetes.</p>

Previo a la Jornada Electoral				
N°	Proceso	Dirección Distrital	Área	Descripción
	Evidencia fotográfica			
6	Capacitación de personas SEL y CAEL	DD02 DD03 DD04 DD16 DD17 DD19 DD24 DD26	--	<p>Se tuvo presencia en diferentes direcciones distritales con el fin de validar la capacitación de las personas CAEL y SEL</p> <ul style="list-style-type: none"> • En las instalaciones del Colegio de Bachilleres Plantel 13 Xochimilco Tepepan "Quirino Mendoza y Cortés", donde la DD19 llevó a cabo la capacitación de personas SEL y CAEL, las aulas resultaron ser muy reducidas. Se ocuparon en su capacidad total, lo que, sumado a la temporada del año, provocó que la temperatura dentro de las aulas fuera alta, convirtiéndose en un factor distractor, así como también las personas que estaban sentadas hasta atrás no veían bien las actividades que realizaban los ponentes. • En general, las capacitaciones fueron extensas, lo que provocaba que las personas SEL y CAEL no mantuvieran la atención. • En general las capacitaciones dieron a conocer los puntos más importantes y de manera general para la jornada electoral, etapas del proceso, su rol y los materiales electorales.

Previo a la Jornada Electoral				
Nº	Proceso	Dirección Distrital	Área	Descripción
	Evidencia Fotográfica			
7	Simulacro PREP	DD03 DD06 DD07 DD15 DD19 DD24 DD26 DD30	UTSI	<p>El Instituto Electoral debe determinar, proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para la operación de sus procesos en específico equipos, hardware y software, para lograr la conformidad del sistema PREP. Durante los tres simulacros PREP se obtuvieron los siguientes hallazgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El módulo de digitalización del PREP no tenía los botones ordenados de acuerdo con las actas, lo que causaba retrasos al digitalizar y reordenar las mismas. <i>(Primer simulacro)</i> • Se observó que en las DD19 y DD26 el espacio disponible para la digitalización a través de iPad es limitado, lo que puede dificultar el trabajo eficiente en este proceso. • Durante los dos primeros simulacros, el módulo de PREP CASILLA se reportaron problemas de usuario y contraseña. • En la DD03, durante el segundo simulacro en el módulo de PREP CASILLA, se digitalizaron las tres actas. Sin embargo, en el PREP CATD solo se podía visualizar la primera acta (Jefatura de Gobierno), mientras que en el caso de las actas de Diputaciones y Alcaldías se mostraba un enlace roto. • Durante el segundo simulacro el módulo de digitalización presentó intermitencias, lo que implicaba que los operadores tardaran aproximadamente 40 segundos en digitalizar un acta.

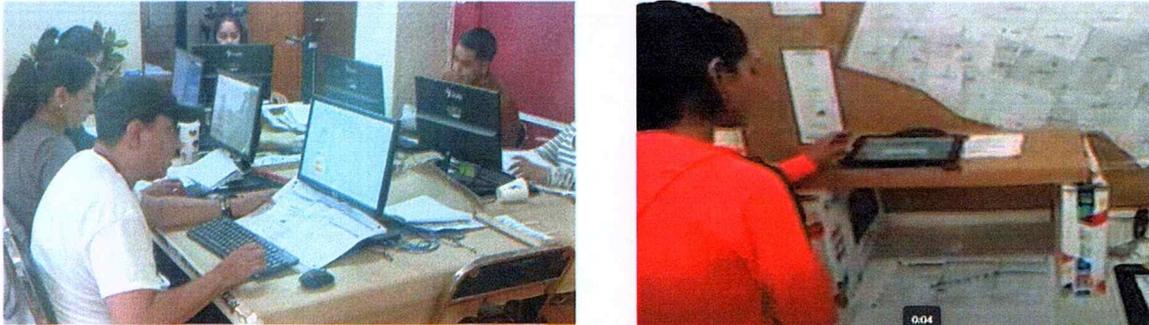


Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

Previo a la Jornada Electoral				
N°	Proceso	Dirección Distrital	Área	Descripción
				<ul style="list-style-type: none">Al ingresar al sistema PREP 2024 desde un dispositivo móvil, a través de la URL https://prep2024.iecm.mx, se muestra una Test Page; considerando que esta página se utiliza para probar el funcionamiento adecuado del servidor HTTP después de su instalación, esta URL debe redireccionar a la página de autenticación del PREP.El servidor donde está el sistema de digitalización web ubicado en https://145.0.179.20/prepDigitalizacion2024/index.php no cuenta con un certificado TLS/SSL vigente. Un certificado TLS (antes SSL) cifra toda la información que entra y sale de la página web, garantizando que está protegida frente a terceros que intenten acceder a ella.Se detectó que contar con un escáner cenital en el módulo de digitalización resulta insuficiente debido al alto volumen de actas que manejan en cada uno de los Órganos Desconcentrados. Por esta razón, algunos se apoyaban en el iPad para realizar esta actividad. Sin embargo, en los guiones del simulacro se indica que debe usar el escáner cenital calibrado por la UTSI.En los Órganos Desconcentrados 03 y 30 durante el segundo simulacro al finalizar las actividades de acopio, captura, validación y digitalización del total de sus actas, marcaron a PREP CENTRAL para reportar la finalización, sin embargo, se les indico que había faltante de digitalización de actas, a pesar de que en PREP CATD de cada Dirección Distrital habían realizado la digitalización correspondiente, por lo cual volvían a realizar todo el ciclo de actividades.En la DD30, durante el segundo simulacro PREP, algunas actas fueron cargadas en PREP CENTRAL y se visualizaban en los módulos de captura y validación resaltadas en amarillo, lo que impedía su edición. Asimismo, en el módulo de digitalización, las actas previamente digitalizadas tampoco

Previo a la Jornada Electoral				
N°	Proceso	Dirección Distrital	Área	Descripción
				<p>estaban disponibles para su modificación. Una vez finalizada la captura del total de las actas, se contactó a PREP CENTRAL, quienes indicaron que era necesario recapturar estas actas. Por consiguiente, desde PREP CENTRAL se habilitaron para su recaptura.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se habilitó una nueva página para monitoreo (Monitor PREP) del avance del distrito el día del simulacro: https://145.0.179.20/prep-monitor-distrito/dashboard.php, el Monitor PREP presento intermitencias en visualización de los datos y solo estuvo disponible durante el simulacro. El formulario para reportar incidencias es muy genérico y no está adecuado a los momentos del simulacro. Se sugiere tener un formulario específico para PREP CASILLA y otro para PREP CATD, adaptados a sus diferentes etapas: acopio, captura, validación y digitalización.
Evidencia fotográfica	<p>The image shows two side-by-side screenshots. The left screenshot is a browser window at the URL '145.0.179.20/prep-monitor-distrito/dashboard.php'. It displays a security warning in Spanish: 'Tu conexión con este sitio no es segura' (Your connection to this site is not secure). Below the warning, it says 'No se puede registrar información' (Cannot register information) and 'No se puede leer la información' (Cannot read the information). The right screenshot shows a 'Red Hat Enterprise Linux Test Page' with instructions for general public and website administrators. The browser's address bar shows the IP address '145.0.179.20' and the time '19:45 p.m. 22/05/2024'.</p>			

Previo a la Jornada Electoral				
N°	Proceso	Dirección Distrital	Área	Descripción
				

Jornada Electoral				
N°	Proceso	Dirección Distrital	Área	Descripción
1	Recepción de Paquetes Electorales y Cómputos Distritales	DD 03 DD 09 DD 14 DD 19	N/A	La recepción de paquetes electorales en las direcciones distritales era una de las actividades que más tiempo consumía, lo que provocaba que los tiempos de espera para que las personas CAEL realizaran la entrega, tomara hasta 2 horas. Una vez recibido el paquete electoral, este se trasladaba para el cómputo distrital al pleno del Consejo, donde no se detectaron desviaciones en esta actividad.

Jornada Electoral				
N°	Proceso	Dirección Distrital	Área	Descripción
				   
	Evidencia fotográfica			

Posterior a la Jornada				
N°	Proceso	Dirección Distrital	Área	Descripción
2	Integración y entrega de expedientes. Devolución de material electoral al AME	DD 24 DD 05 Oficina central	N/A	De acuerdo con la Circular 25, en la que refiere la revisión y entrega de los expedientes de las elecciones del PEL 2023-2024, se observó la integración de expedientes en las Direcciones Distritales 05 y 24, en la cual se detectó que las personas encargadas de realizar la conformación de los expedientes tenían criterios diferentes por lo que tenían que llamar a oficinas centrales para aclarar dudas que iban surgiendo.

Posterior a la Jornada				
Nº	Proceso	Dirección Distrital	Área	Descripción
				Posteriormente, en las oficinas centrales, se llevó a cabo la entrega y revisión de los expedientes por parte de la DEOEyG. En este proceso, se identificó la aplicación de diferentes criterios, lo que llevó a las funcionarias y funcionarios de las Direcciones Distritales a modificar o atender de manera no homologada los comentarios recibidos.
	Evidencia fotográfica			
	Videográfica:			<p>04 Qué pasa después de la elección VFinal12 30s - 1080 SGC.mp4</p> <p>05 ntegración de expedientes V3.1-SGC 1080.mp4</p>



Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

6. AUDITORÍA INTERNA (Segunda Parte)

De acuerdo con el Programa de Auditoría Interna de Calidad del IECM, la Auditoría Interna se dividió en dos etapas. El segundo momento de este ejercicio se llevó a cabo los días **11, 12 y 13** de septiembre del presente año, con el alcance descrito previamente. La ejecución de la auditoría interna estuvo a cargo del equipo auditor interno de calidad, el cual, de una manera imparcial, objetiva, íntegra y con un enfoque basado en la evidencia, recopiló información a través del método de entrevistas y muestreo documental, con el fin de evaluar y verificar el grado de conformidad con los criterios establecidos en el Programa de Auditoría Interna de Calidad y la norma internacional ISO/TS:54001:2019.

Los hallazgos se clasifican de la siguiente manera:

No conformidad Mayor (NCM): Indica el incumplimiento de un requisito normativo, propio de la institución y/o legal que vulnera o pone en riesgo la integridad del SGCE y que puede afectar negativamente a la prestación de los servicios del IECM.

No conformidad menor (NCm): Se refiere a las desviaciones mínimas a los requisitos, estos incumplimientos pueden ser parciales, no afectan a la eficiencia e integridad del SGCE o a la prestación de los servicios electorales.

Oportunidades de mejora (OM): No constituyen una no conformidad, pero son aspectos que se deben trabajar para no generar una posible NCm, y construir procesos eficientes que mejoren el desempeño de la prestación de los servicios electorales.

Fortalezas (FO): Se refiere a características, elementos y buenas prácticas, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El tratamiento de los hallazgos se realiza conforme a las directrices del Procedimiento de Auditoría, el cual indica que se deben establecer planes de acciones para abordar las NCm y OM.

A continuación, se presenta la descripción de los hallazgos, indicando la clasificación de estos:

Posterior a la Jornada Electoral				
Nº	Proceso	Área	Tipo	Descripción
1	Resolución de Medios de impugnación	UTAJ	OM	1. De acuerdo con el requisito 7.5.4.9 <i>Requisitos mínimos de la documentación para la solución de conflictos</i> , si bien se tienen establecidos los requisitos para la conformación de cada expediente, se observaron diferencias en algunas sedes distritales en cuanto a la integración y conservación de los expedientes físicos, por lo que se debe fortalecer los criterios para la unificación.



Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

Posterior a la Jornada Electoral				
N°	Proceso	Área	Tipo	Descripción
				2. Del requisito 9.1.2 <i>Satisfacción al cliente</i> , se mostraron correos con la percepción de los usuarios, sin embargo, se podría fortalecer el seguimiento de la percepción en el proceso de resolución de medios de impugnación con el fin de garantizar que se cumplan con las necesidades y expectativas.
2	Gestión de Infraestructura	DACPyS	NCm	<ol style="list-style-type: none">1. Acorde con el requisito 8.4 <i>Control de los procesos</i>, productos y servicios suministrados externamente, el área no cuenta con una evaluación de calidad para los productos y servicios que los proveedores externos suministran al Instituto Electoral; únicamente se lleva a cabo una evaluación fiscal y legal ex ante, por lo que el Instituto debe determinar los criterios para la evaluación y reevaluación ex post basándose en su capacidad para proporcionar procesos o productos y servicios de acuerdo con los requisitos y para comprobar la satisfacción de los mismos por parte de las áreas requirentes.2. 7.5.3 <i>Control de la Información documentada</i>, el área deberá alinear los formatos operativos al SGCE, con el fin de fortalecer la idoneidad y uso, acceso y disponibilidad, así como la protección, confidencialidad, integridad y uso adecuado de los registros documentales, como soporte de la toma de decisiones y uso de recursos.3. Conforme al requisito 6.1 <i>Acciones para abordar riesgos y oportunidades</i>, el área cuenta con una identificación de riesgos que se encuentra en la matriz de riesgos diseñada al inicio del año, no obstante, se debe reforzar la difusión y apropiación de los riesgos, desarrollar estrategias para mitigar o gestionar cada riesgo, completando el ciclo de gestión de riesgos para fortalecer la toma de decisiones.
			OM	<ol style="list-style-type: none">1. Fortalecer la apropiación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.
3	Vinculación con Organismos Externos	DVOE	NCm	<ol style="list-style-type: none">1. De acuerdo con el requisito 6.1 <i>Acciones para abordar riesgos y oportunidades</i>, el área cuenta con una matriz de riesgos donde se identifican los riesgos, sin embargo, no se mostró conocimiento de esta, por lo que, se debe reforzar la difusión y apropiación de los riesgos en el área, y desarrollar estrategias para mitigar o gestionar cada riesgo, completando el ciclo de gestión de riesgos para fortalecer la toma de decisiones.





Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

Posterior a la Jornada Electoral				
N°	Proceso	Área	Tipo	Descripción
			OM	<ol style="list-style-type: none">Entre las actividades del área se encuentran la difusión de las labores de observación y acompañamiento del PELO 2023-2024, así como la suscripción y seguimiento de convenios interinstitucionales, sin embargo, no se mostró evidencia de difusión de la integración de los resultados y el seguimiento de las actividades.Del requisito <i>9.1.2 Satisfacción al cliente</i>, se muestra la percepción de los visitantes internacionales, pero no así de los resultados de la percepción de la red de observación y de la actividad relativa a la suscripción de convenios interinstitucionales.
4	Logística Electoral	DEOEyG	OM	<ol style="list-style-type: none">Durante las entrevistas realizadas a las Direcciones Distritales y por observación electoral, se detectó la necesidad de fortalecer los criterios y la capacitación para la integración de expedientes electorales.De acuerdo con el <i>requisito 7.5 Información documentada</i>, los formatos:<ul style="list-style-type: none">Cédula de información de las condiciones de funcionalidad y seguridad sobre las bodegas de documentación y espacios de almacenamiento de los materiales electoral.Formato de verificación de medidas de seguridad de la Documentación Electoral.Evaluarán alinearse a la estructura documental del Sistema de Gestión de Calidad Electoral para garantizar que la información sea la vigente, adecuada e idónea.
5	Gestión de Tecnologías de la información	UTSI	NCm	<ol style="list-style-type: none"><i>Requisito 7.5.3 Control de la información documentada</i>. Durante las entrevistas y muestreo documental en las Direcciones Distritales se detectó que los formatos que fueron utilizados durante los simulacros de los sistemas informáticos del PEL 2023-2024, para el reporte de incidencias, no eran la versión vigente que se encuentra en el repositorio documental del SGCE, en específico:<ul style="list-style-type: none">Formato de solicitud de cambios yFormato de Encuesta de Satisfacción.



Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

Posterior a la Jornada Electoral				
N°	Proceso	Área	Tipo	Descripción
6	Apoyo Logístico	DAOD	NCm	<ol style="list-style-type: none">En relación con el requisito 7.4 <i>Comunicación</i>, el área cuenta con los "Criterios y flujos de comunicación", sin embargo, estos no tienen una difusión entre las partes interesadas.El área presentó el sistema SISECAAOD, una herramienta utilizada para dar seguimiento al Calendario Anual de Actividades a Órganos Desconcentrados (CAAOD), el sistema no ha sido actualizado y presenta limitaciones en su funcionamiento. No permite obtener datos históricos y solo muestra el estado del mes actual, lo que dificulta la realización de análisis que puedan aportar valor a los objetivos del cumplimiento de las actividades establecidas.De acuerdo con el requisito 6.1 <i>Acciones para abordar riesgos y oportunidades</i>, el área cuenta con una matriz de riesgos donde se identifican los riesgos, sin embargo, no se mostró conocimiento de esta, por lo que, se debe reforzar la difusión y apropiación de los riesgos en el área, desarrollar estrategias para mitigar o gestionar cada riesgo, completando el ciclo de gestión de riesgos para fortalecer la toma de decisiones.
			OM	<ol style="list-style-type: none">Se deben alinear los formatos a la estructura documental del Sistema de Gestión de Calidad para garantizar que la información sea la vigente, adecuada e idónea.Robustecer la integración del cronograma de las actividades que conforman el Calendario de Anual de Actividades de los Órganos Desconcentrados (CAAOD), considerando a los distritos como a las áreas centrales.
7	Educación Electoral (Debates)	DEECyCC	OM	<ol style="list-style-type: none">Analizar de acuerdo con los requisitos 4. Contexto de la organización, 7.5 Información documentada y 8. Operación, si los lineamientos para la celebración de debates se deben integrar al Sistema de Gestión de Calidad Electoral.Del requisito 6.1 <i>Acciones para abordar riesgos y oportunidades</i>, considerar para los siguientes ejercicios la detección de los riesgos en el proceso de debates conforme a la metodología del IECM para gestionar y tratar los riesgos, desarrollar estrategias para mitigar o gestionar cada riesgo, completando el ciclo de gestión de riesgos para fortalecer la toma de decisiones.Conforme al requisito 7.5 <i>Información documentada</i>, el Procedimiento identificado con el código IECM/PR/DEECyCC/6/2017 no se encuentra alineado con la estructura documental vigente del SGCE.



Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

Posterior a la Jornada Electoral				
N°	Proceso	Área	Tipo	Descripción
8	Comunicación Interna y Externa	UTCSyD	NCm	<ol style="list-style-type: none">1. Acorde al requisito 7.5 <i>Información documentada</i>, se detectó que el formato de solicitud de cobertura y difusión de eventos no está alineado con la estructura documental del Sistema de Gestión de Calidad, este formato no tiene una localización accesible para los usuarios internos del IECM.2. En relación con el requisito 7.4 <i>Comunicación</i>, se debe consolidar los lineamientos del manejo y uso de las redes sociales para las direcciones distritales, así como la Estrategia de Difusión.
9	Gestión del Recurso Humano	DRH	NCm	<ol style="list-style-type: none">1. Durante la revisión documental se identificó que la integración de los expedientes no cumplía en la totalidad con los requisitos establecidos en el procedimiento para la contratación de personal eventual, presentaron un faltante en el contrato firmado, en los procesos de reclutamiento y selección. Los expedientes revisados fueron los siguientes:<ul style="list-style-type: none">• DD09-CAE-SE-009-2024• DD09-CAE-SE-025-2024• DD09-CAE-SE-057-2024• DD09-CAE-SE-108-2024• DD09-CAE-SE-134-2024El expediente DD09-CAE-SE-009-2024 carecía de la siguiente documentación: perfil del cargo, hoja de datos personales, currículum vitae firmado, hoja de beneficiarios y carta de confidencialidad. Por último, el expediente DD09-CAE-SE-057-2024 no contaba con el currículum vitae original y firmado, por lo que de acuerdo con el requisito 8.1 Planificación y control operacional, se debe sistematizar la integración de expedientes en los procesos de reclutamiento y selección.2. De acuerdo con el requisito 6.1 <i>Acciones para abordar riesgos y oportunidades</i> el área cuenta con una matriz de riesgos donde se identifican los riesgos, sin embargo, no se mostró conocimiento de esta, por lo que, se debe reforzar la difusión y apropiación de los riesgos en el área, desarrollar estrategias para mitigar o gestionar cada riesgo, completando el ciclo de gestión de riesgos para fortalecer la toma de decisiones.
10	Sistema de Gestión de Calidad Electoral	SGC	OM	<ol style="list-style-type: none">1. Del requisito 6.1 <i>Acciones para abordar riesgos y oportunidades</i>, el SGCE deberá considerar fortalecer la metodología para gestionar riesgos y desarrollar una herramienta que sistematice el seguimiento de las estrategias institucionales para



Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

Posterior a la Jornada Electoral				
N°	Proceso	Área	Tipo	Descripción
				mitigar o gestionar riesgos, completando el ciclo de gestión de riesgos para fortalecer la toma de decisiones. 2. Relativo al requisito 7.5 Información documentada, se debe robustecer el control de la información documentada.
11	Planeación y Desarrollo Institucional	DPyRF	OM	1. Conforme al requisito 8.3.4 <i>Controles del diseño y desarrollo</i> , el área debe aplicar controles al proceso de planeación y desarrollo del Instituto que aseguren los resultados a lograr, en ese sentido durante la entrevista no se mostró el seguimiento al cumplimiento de las normas de racionalidad, y el seguimiento a los indicadores. 2. El área no cuenta con retroalimentación de los usuarios del Sistema Informático Integral Administrado (SIAD).



Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

FORTALEZAS Y BUENAS PRACTICAS

N°	Proceso	Dirección Distrital	Área	Descripción
1	Aplicación de examen personas SEL y CAEL	08 10 21	N/A	<ol style="list-style-type: none">1. En la Dirección Distrital 10 se establecieron puntos de control y revisión de documentos para agilizar el acceso a la aplicación de exámenes. El primer punto se ubicaba en la entrada del estadio, donde se revisaban la identificación oficial (INE) y el comprobante de asistencia a la plática de inducción. El segundo punto estaba ubicado en la fila previa al registro en las listas de asistencia. Como tercer punto de verificación, las personas funcionarias revisaban los documentos y los ordenaban según el apellido en las listas de asistencia correspondientes. Lo que permitió que, de 9:00 a 9:50h, 252 aspirantes estuvieran en las gradas del estadio con su examen y hoja de respuesta.2. En la Dirección Distrital 21, cada persona funcionaria tenía una responsabilidad específica, la cual estaba detallada en un itinerario que especificaba la hora, la actividad, el responsable y el cargo para cada etapa del proceso de aplicación de exámenes.3. En la Dirección Distrital 08 se destacó la buena comunicación y coordinación entre el equipo de trabajo, así como el conocimiento detallado de cada persona funcionaria sobre sus responsabilidades específicas. Este enfoque permitió iniciar puntualmente y garantizar un trato amable hacia los aspirantes. Esto permitió procesos ágiles y eficientes.
2	Entrega de Materiales Electorales	--	DEOEyG AME	<ol style="list-style-type: none">1. Se observó una buena organización y un conocimiento pleno de las actividades a desempeñar por parte de las personas funcionarias del Almacén de Materiales Electorales. La logística para la carga de los camiones fue correcta, lo que permitió que todos salieran a tiempo hacia las Direcciones Distritales correspondientes. Además, las personas funcionarias portaban su uniforme y equipo de protección personal, y estaban bien organizados.
3	Simulacro PREP	DD03 DD06 DD07 DD15	N/A	<ol style="list-style-type: none">1. En todas las Direcciones Distritales se destaca la buena organización y el conocimiento de las actividades a realizar por parte del personal encargado de ejecutar el simulacro.



Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

N°	Proceso	Dirección Distrital	Área	Descripción
		DD19 DD24 DD26 DD30		<ol style="list-style-type: none">En la DD06 y la DD19 se realizaba la rotación de roles de los operadores entre los diferentes módulos del PREP: captura, validación y digitalización. De esta manera, los operadores adquirirían conocimiento integral de todos los módulos.En la DD06, se elaboró una base artesanal para montar un iPad de forma fija en lo alto y tomar fotografías rápidamente. Utilizaron cajas de cartón, perforando la parte superior para asomar la cámara del iPad y así agilizar la función del módulo de digitalización.En la DD30 adaptaron tapas de cajas de modo que cada una de ellas estaba identificada de acuerdo con la estación de trabajo (acopio, captura, validación y digitalización), ahí se depositaban las actas conforme el flujo de trabajo, lo cual contribuyó a evitar que se traspapelaran y a mantener el orden en el trabajo.
4	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de las cajas paquete electoral	18 30	N/A	<ol style="list-style-type: none">Se destaca la correcta instalación de las estaciones de trabajo para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, así como la integración de las cajas del paquete electoral. Esto permitió que el flujo de trabajo fuera rápido y eficiente. Además, cada mesa de trabajo estuvo debidamente supervisada para prevenir errores.
5	Resolución de Medios de impugnación	N/A	UTAJ	<ol style="list-style-type: none">Implementación del Sistema de Seguimiento de los Medios de Impugnación (SISMI) como herramienta tecnológica para el registro, seguimiento, actualización y consulta de los Medios de Impugnación en materia electoral.
6	Logística Electoral	N/A	DEOEyG	<ol style="list-style-type: none">El área ha llevado a cabo un análisis de oportunidades de mejora específico para el proceso de impresión de documentación electoral. A partir de este análisis, se implementarán acciones destinadas a prevenir y mitigar posibles riesgos futuros.
7	Gestión de Tecnología de	N/A	UTSI	<ol style="list-style-type: none">El área se encarga de cumplir con los requisitos de planificación y control de actividades para garantizar que se realicen de manera efectiva y conforme a los requisitos establecidos. En este sentido, organiza



Informe de Auditoría Interna 2024

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

N°	Proceso	Dirección Distrital	Área	Descripción
	la Información			reuniones de trabajo previas a iniciar el desarrollo de sistemas informáticos.
8	Gestión del Recurso Humano	N/A	DRDE	1. Se presentó evidencia de que se garantizó que el personal eventual para el PEL 2023-2024 estuviera informado sobre la política de calidad, los objetivos de calidad y su papel en la eficacia del sistema de gestión, así como en el logro de dichos objetivos.
9	Sistema de Gestión de Calidad	N/A	SGC	1. Uso de herramientas tecnológicas para la planeación instrumentación y seguimiento de las actividades que conforman el Programa Integral del Proceso Electoral Local 2023-2024. 2. El área implemento capacitación especializada al personal sobre temas de Calidad, enfocado en personas enlaces de calidad y equipo auditor interno.
10	Educación Electoral	N/A	DEECyCC	1. Las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, tuvieron una participación en los debates que organizó el IECM.



7. CONCLUSIONES

Para el proceso de observación electoral, se implementaron tres rutas de observación, procurando una cobertura amplia y representativa, donde se observaron y auditaron los procesos previos, durante y posteriores a la jornada electoral.

El día de la jornada se tuvo un alcance de observación de 51 casillas instaladas en la Ciudad de México. Esta cobertura se dividió en 15 casillas básicas, 25 casillas contiguas y 11 casillas especiales. En cuanto a la auditoría interna, se auditaron 19 Direcciones Distritales, lo que representa el 57.57% de un total de 33 Direcciones Distritales.

El presente informe da cuenta del compromiso del Instituto Electoral de la Ciudad de México para validar la conformidad de sus procesos, con requisitos técnicos estandarizados, fomentando ciclos de mejora continua, durante este ejercicio se detectaron diferentes tipos de hallazgos:

- 1. **Cero** No Conformidades Mayores (NCM)
- 2. **11** No Conformidades menores (NCm)
- 3. **16** Oportunidades de Mejora
- 4. **16** Fortalezas

El hecho de no haber detectado 'No Conformidades Mayores' implica que el Instituto mostró la capacidad para gestionar y administrar el Proceso Electoral Local, garantizando resultados confiables, transparentes, libres y justos.

Es importante que estos ejercicios de auditoría interna de calidad tengan un enfoque constructivo y de mejora continua con el fin de fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad Electoral y por tanto la maximizar la eficiencia de la prestación de los servicios que ofrece el IECM.

	Elaboró Persona Auditora Líder	Aprobó Persona Responsable del Sistema de Gestión de Calidad
	Ing. Cindy Magaly Villa Avila	Mtra. Mónica Chalchy García
Firma		



Informe de Auditoría Interna

Código: SA/SGC/FR/25

Revisión: 01

EQUIPO AUDITOR INTERNO

No.	Nombre	Cargo
1.	Cindy Magaly Villa Ávila	Auditora Líder
2.	Cynthia Juárez Pérez	Auditora Interno
3.	Eduardo José García Rodríguez	Auditor Interno
4.	German Alberto Pichardo Ramírez	Auditor Interno
5.	Glenda Ingrid Solís Flores	Auditora Interno
6.	Guadalupe Serrano Camargo	Auditora Interno
7.	Jeanette Solano Mendoza	Auditora Interno
8.	José Jonathan Ibarra Vargas	Auditor Interno
9.	Kevin Erick Morales Cedillo	Auditor Interno
10.	Mónica Chalchy García	Auditora Interno
11.	Mónica Isabel Cruz Padrón	Auditora Interno
12.	Pablo Cabañas Leal	Auditor Interno
13.	Víctor Hugo Ramírez Acosta	Observador

GLOSARIO

AME: Almacén de Materiales Electorales

CAAOD: Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados

CAEL: Capacitador Asistente Electoral Local

CATD: Centro de Acopio y Transmisión de Datos

DD: Dirección Distrital

DEOEyG: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

DRDE: Dirección de Reclutamiento Desarrollo y Evaluación

IECM: Instituto Electoral de la Ciudad de México

INE: Instituto Nacional Electoral

ISO/TS 54001:2019: Sistemas de Gestión de la Calidad – Requisitos específicos para la aplicación de la Norma ISO 9001:2015 a organizaciones electorales en todos los niveles de gobierno

JDE: Junta Distrital Electoral

JLE: Junta Local Electoral

MDC: Mesa Directiva de Casilla

MEC: Mesa de Escrutinio y Computo



Informe de Auditoría Interna

Código: SA/SGC/FR/25
Revisión: 01

OPL: Organismo Público Local

PELO: Proceso Electoral Local Ordinario

PFMDC: Persona Funcionaria de Mesa Directiva de Casilla

PGD: Plan General de Desarrollo

PREP: Programa de Resultados Electorales Preliminares

SEL: Supervisor Electoral Local

SGC: Subdirección de Gestión de Calidad

SGCE: Sistema de Gestión de Calidad

SICCE: Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones

SIJE: Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral

SISECAAOD: Sistema de Seguimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados.

SISMI: Sistema de Seguimiento de los Medios de Impugnación

VPPP: Voto de Personas en Prisión Preventiva